



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal

SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
1 DE JUNIO DEL 2020

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

SECRETARIO

DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

SECRETARIO

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 10:02

Hora de finalización: 10:10

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, de la convocatoria del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional acordada por los integrantes de la diputación permanente de la sexagésima cuarta Legislatura del Estado en términos del artículo sesenta y cinco fracción primera de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sesión extraordinaria de la diputación permanente en forma virtual correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta Legislatura

constitucional del Estado de Oaxaca de fecha 1 de junio de 2020. Ante el estado de contingencia que actualmente se vive en el Estado de Oaxaca por los riesgos de propagación del virus denominado Covid-19, esta Presidencia informa que la sesión extraordinaria de la diputación permanente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal

convocada para esta fecha se desarrollará en forma virtual de conformidad con lo establecido por el decreto mil quinientos doce del índice de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia e informar el resultado de Diputadas y Diputados presentes.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Diputada Yarith Tannos Cruz, Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Diputado Alejandro López Bravo, Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García. Gracias. Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de Diputadas y Diputados por lo tanto existe quórum legal de la diputación permanente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado, se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Sesión extraordinaria en forma virtual de la diputación permanente del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado. 1 de junio de 2020.

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, de la convocatoria del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional acordada por los integrantes de la diputación permanente de la sexagésima cuarta Legislatura del Estado en términos del artículo sesenta y cinco fracción primera de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el único punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobación en su caso de la convocatoria segundo período extraordinario de sesiones correspondiente segundo año de ejercicio constitucional acordada por los integrantes de la diputación permanente de la sexagésima cuarta Legislatura del

Estado en términos del artículo sesenta y cinco fracción primera de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

En atención a la solicitud de la diputación permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al segundo período extraordinario de sesiones sírvase la Secretaría dar lectura a la convocatoria.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

La Diputación Permanente que la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca convoca:

ÚNICO.- A las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de conformidad con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal

las atribuciones señaladas en el artículo sesenta y cinco fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cincuenta y seis de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y ochenta y siete del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al segundo período enario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio constitucional, que se efectuará el día martes dos de junio del año 2020 a las diez horas, en el recinto legislativo extraordinario en el que se tratarán los siguientes asuntos:

**SESIÓN CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERÍODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.**

ÚNICO.- Aprobación su caso de la iniciativa de las y los Diputados integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado por la que se reforma el artículo séptimo transitorio del decreto número seiscientos treinta y tres publicado el 3 de junio del año dos mil diecisiete en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca por el que se crea la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente convocatoria en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y era que se publique.

Dado en el recinto legislativo del Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 31 de mayo del 2020.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal

Diputado Luis Alfonso Silva Romo,
Presidente.

Diputada Yarith Tannos Cruz,
Vicepresidente.

Diputado Emilio Joaquín García Aguilar,
Secretario.

Diputado Alejandro López Bravo,
Secretario.

Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,
Secretario.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso
Silva Romo:**

En términos del artículo sesenta y cinco fracción primera de la constitución política local está a la consideración de la diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba la convocatoria. Quienes estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en periódicos del gobierno del Estado de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los asuntos del orden del día, se levanta la sesión. Esta es la primera sesión virtual en la historia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enhorabuena para que la tecnología llegue a los ciudadanos. Muchas gracias. Es cuanto.

ACTA DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las diez horas con dos minutos del día lunes primero de junio del año dos mil veinte, registran su asistencia la Diputada y los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión extraordinaria, previamente convocada para esta fecha, en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 1512 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia de Diputada y Diputados integrantes de la Diputación Permanente e informar a la Presidencia el resultado. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, de Diputada y Diputados, siendo los siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Yarith Tannos Cruz, Vicepresidenta; Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario; Alejandro López Bravo, Secretario; y Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.- - - - -Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA EN FORMA VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. DE JUNIO DE 2020. ÚNICO. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la Diputada y los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad. Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.- - - - -

----- ÚNICO ----- -En atención a este punto, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el asunto y posteriormente con la Convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: misma que se transcribe enseguida: LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día martes dos de junio del año dos mil veinte, a las diez horas en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos: SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ÚNICO. Aprobación, en su caso, de la Iniciativa de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por la que se reforma el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto Número 633, publicado el tres de junio del año dos mil diecisiete en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se crea la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. TRANSITORIO ÚNICO.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique. DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a treinta y uno de mayo de dos mil veinte. DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE; DIP. YARITH TANNOS CRUZ, VICEPRESIDENTA; DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, SECRETARIO; DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO, SECRETARIO; DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, SECRETARIO: del cual, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente pone a la consideración de la Diputación Permanente el contenido de la convocatoria y en atención a que ni la Diputada, ni los Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba la convocatoria referida, solicitando para ello que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la Diputada y los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba por unanimidad y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

----- -Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, el

Diputado Presidente levanta la sesión siendo las diez horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - - .

LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DIPUTADO PRESIDENTE

YARITH TANNOS CRUZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO
DIPUTADO SECRETARIO

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”